Sale el sol á las 4 y 48 minutos. Número 54. Pónese el sol á las 7 y 12 minutos.

Diario Balear

del sábado 24 de mayo de 1834.

Santa Susana vírgen y mártir y san Juan Francisco Régis.

ARTÍCULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Reales decretos.

Deseando Yo que el gobierno y administracion civil de las provincias, creada por mi Real decreto de 30 de noviembre de 1833, corresponda en todo á las esperanzas que he concebido de una institucion tan importante al bien y prosperidad de los pueblos de la monarquía; siendo para ello indispensable que los empleados de Real nombramiento en las subdelegaciones de Fomento se hallen dotados de conocimientos especiales, y de las circunstancias que deben reunir los hombres destinados á ser los principales agentes de la ilustracion y bienestar de de sus compatriotas: he resuelto que cuanto antes lo permitan las vastas atenciones del ministerio de vuestro cargo me propongais las mejoras que convenga adoptarse, tanto respecto á la instruccion y calidades que deben tener los empleados en las subdelegaciones de Fomento, como á la mas completa y acertada organizacion de estas, de manera que ofrezca una segura garantía de que no se verán frustrados mis constantes desvelos para conseguir el progresivo aumento y desarrollo de todos los ramos que constituyen la riqueza pública. Tendréislo entendido para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 11 de mayo de 1834.—A D. José María Moscoso de Altamira.

En consideracion á las relevantes circunstancias que concurren en el capitan general de Castilla la Nueva D. José Martinez de San Martin, y teniendo presente el zelo y energía con que desempeñó siempre los diferentes mandos puestos á su cuidado; en nombre de mi muy cara y amada Hija la REINA Doña ISABEL II, vengo en conferirle la superintendencia general de policía del reino, que desempeñará con retencion de dicho cargo de capitan general de esta provincia. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 12 de abril de 1834.—A D. José María Moscoso de Altamira.

Perteneciendo al ministerio de vuestro cargo, ademas del fomento de la riqueza general del reino, los negocios relativos al gobierno civil y á la administracion interior de las provincias de la monarquía; y conviniendo que el título con que sea conocido no deje duda sobre el objeto y carácter de sus atribuciones; he venido en mandar, en nombre de mi muy amada Hija la REINA Doña ISABEL II, conformándome con el dictámen del Consejo de Ministros:

1.º El Ministerio creado por el Real decreto de 5 de noviembre de 1832 con la denominacion de Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento general del Reino, tendrá desde ahora el título de "SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DEL INTERIOR."

2.º Sus atribuciones serán las mismas declaradas en el Real decreto citado, y en el de 9 de dicho mes y año, con las variaciones hechas respecto á alguna de ellas por Reales resoluciones posteriores; sin perjuicio de que Me propongais las demas que se consideren oportunas para conseguir la mas rápida y metódica espedicion de los negocios, asi como la mejor organizacion en todos los ramos de gobierno y administracion correspondientes á dicho Ministerio.

3.º La seccion del Consejo Real de España é Indias, instituida por mi Real decreto de 24 de marzo de este año con el título de seccion de Fomento, se nombrará en lo sucesivo "SECCION DEL INTERIOR."

4.º Los subdelegados principales de Fomento, establecidos en mi Real decreto de 23 de octubre de 1833, tendrán el título de "GOBERNADORES CIVILES DE LAS PROVINCIAS;" y los de partido el de "SUBDELEGADOS DEL GOBIERNO CIVIL."

Sus atribuciones, sueldos, honores y consideracion continuarán siendo por ahora los que respec-

tivamente les han sido declarados por mis Reales decretos de 30 de noviembre y 22 de diciembre de 1833 y Real órden de 31 de enero del presente año.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 13 de mayo de 1834.—A D. José María Moscoso de Altamira.

MINISTERIO DE ESTADO.

Reales órdenes.

Teniendo en consideracion S. M. los distinguidos méritos que tiene contraidos D. Andres de Arango, y su acendrada lealtad y adhesion al legítimo trono de su augusta Hija Doña ISABEL II, se ha dignado nombrarle Secretario de la seccion de Indias del Consejo Real de España é Indias.

De Real órden &c. Dios &c. Aranjuez 7 de mayo de 1834.—Francisco Martinez de la Rosa.—Sr. Duque Presidente del Consejo Real de España é Indias.

☞ Habiéndose dignado resolver S. M. la REINA Gobernadora, á propuesta del Consejo de Ministros, que la apertura solemne de Córtes generales del Reino que van á convocarse, se verifique el dia 24 de julio de este presente año, lo comunico á V. E. de Real órden, para que poniéndose de acuerdo con el subdelegado principal de Fomento de la provincia de Madrid, y con el corregidor de la misma heróica villa, dispongan que se hallen convenientemente preparados para dicha época los edificios en que han de celebrar sus sesiones uno y otro Estamento. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 12 de mayo de 1834.—Francisco Martinez de la Rosa.—Sr. capitan general de Castilla la Nueva.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real órden comunicada á los RR. obispos de Calahorra y Pamplona.

Deseando S. M. la REINA Gobernadora atajar en su raiz los estragos que ha causado la desafeccion de varios eclesiásticos encargados de la cura de almas, y evitar el que haya de recurrirse á su separacion y confinamiento, quedando el pasto espiritual á cargo de interinos; teniendo en consideracion lo espuesto por el ayuntamiento de la ante-iglesia de Begoña, en el señorío de Vizcaya, y lo informado por el comisario régio del mismo, se ha servido mandar que en las oposiciones hacederas para la provision de cinco beneficios vacantes en aquella, á consecuencia de la separacion de los cabildos de Bilbao y Begoña, y en cuantas hayan de verificarse en las provincias Vascongadas y reino de Navarra hasta su completa pacificacion, no se admita la firma de sugeto alguno que á las calidades canónicas y de la respectiva fundacion no acompañe un atestado del respectivo comisario régio, por el que conste ser persona conocidamente adicta á la causa de la legitimidad. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios &c. Aranjuez 12 de mayo de 1834.

ESPAÑA.

Madrid 13 de mayo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Aragon da cuenta á este ministerio de la gloriosa accion que el coronel graduado D. Baudilio Mallol, capitan del regimiento infantería de Soria, 9.º de línea, sostuvo en las inmediaciones de Samper el dia 5 del actual. Habiéndose puesto en marcha en la madrugada del citado dia desde Samper para Zaragoza el mencionado coronel con su columna compuesta de 160 infantes, sin ningun caballo, al llegar al barranco ó caida del Priorat y Jactier se vió inopinadamente acometido por mas de 400 infantes y 70 caballos mandados por Carnicer; quienes con el mayor arrojo cayeron sobre su débil columna; mas sin embargo de esta crítica situacion, tomando Mallol la resolucion de vencer ó morir, y despues de haber arengado á su tropa animándola á seguir su ejemplo, no tan solo rechazó por tres veces las cargas que le dió la caballería enemiga, sino que la puso en desórden y precipitada fuga hasta acogerse al abrigo de la infantería, que apostada en las colinas inmediatas defendia esta posicion con un vivísimo fuego.

A pesar de esto no se detuvo el bizarro Mallol en atacar á los rebeldes, coronando estos esfuerzos la completa victoria que consiguió sobre ellos, los cuales no solo fueron desalojados de todas las posiciones que sucesivamente iban ocupando en su retirada por espacio de dos horas dejando el campo regado con su sangre, sino que al cabo de este tiempo se pusieron en desordenada fuga, siendo perseguidos en todas direcciones hasta perderlos de vista con escarmiento de su tenacidad. Dice el referido coronel que los enemigos han dejado en el campo 9 muertos, y entre ellos su cabecilla el titulado teniente coronel Ramon Jaime Martin, de la Codoñera, con 4 caballos, siendo muy considerable el número de heridos, que al abrigo de las posiciones que defendian pudieron retirar durante la accion, entre los cuales lo iba un capitan apellidado Garia; y que por nuestra parte ha sido tambien bastante, y no poco sensible, por haber muerto en el campo el coronel ilimitado D. Francisco Bonal, y el teniente id. D. Manuel La Mesta con 6 soldados mas.

Añade que faltaria á su deber si dejase de hacer justo elogio del mérito contraido por todos los valientes de que se componia su columna, y con especialidad de los dos espresados gefes, víctimas de su arrojo, de los capitanes graduados de teniente coronel D. José Larrevillas, herido levemente, y D. Francisco García, tambien ilimitado, y de los subtenientes de la misma clase D. Antonio Andres, graduado de teniente, que aunque herido de gravedad en una pierna no quiso retirarse de la accion; D. Miguel Gomez, D. Fernando Gil y D. Alejo B... sallo, que incorporados á la columna marchaban á Zaragoza. Igual elogio hace el comandante de es... del subteniente del 9.º de línea Don Tomas ...

randa, de los sargentos Joaquin Ruita, Andres Sanaperio y Francisco Gallego, que han sido heridos; de los de igual clase Joaquin Real, Francisco Sales, Isidro Gil y Juan Labin, por su valor estraordinario; de los cabos primeros Manuel Latorre, Antonio Gonzalez, Miguel Castañares, y del segundo José Martin, tambien heridos, y asimismo los de la propia clase Pablo Lacámara, Alonso Tante y Tomas Angulo, de los bizarros soldados Gregorio Martinez y Matias Mira, este último por haberse arrojado con un valor sin límites sobre el cabecilla titulado teniente coronel Martin, dejándolo tendido en el campo á pesar de hallarse en medio de los suyos.

—Las tropas procedentes de Castilla seguian su movimiento sobre Vizcaya en combinacion con las existentes en aquella provincia, y con otras dos columnas que marchaban en la misma direccion desde Vitoria y Vergara.

—Nada se sabia del paradero de Merino: varias partidas de tropa ocupan y recorren toda la sierra. Reina la mayor tranquilidad en Castilla la Vieja.

El comandante general de la Mancha avisa con fecha 26 de abril último, que en el mismo dia y hora de las nueve de su mañana fue pasado por las armas en aquella capital José Gonzalez (a) Pepon, vecino de Villamayor de Calatrava, por haber sido uno de los que levantaron el grito de rebelion contra los imprescriptibles derechos de nuestra adorada soberana; y que sus tres asociados Juan Manuel Muñoz, Laureano Sanchez y Francisco Sanchez Ballesteros, han sido destinados por tiempo de seis años, los dos primeros á los cuerpos existentes en Cuba, Puerto-Rico ó Filipinas, y el tercero por cuatro años á presidio en uno de los de Africa.

OCURRENCIAS DE ANTES DE AYER TARDE.

Imposible parece que llegue á tanto la audacia de los enemigos de nuestra prosperidad, que osen insultar en medio de las calles de la capital á los que se deciden por la justa causa; pero desgraciadamente es demasiado cierto. En la tarde indicada Roque Lorenzo, criado de la Sra. marquesa de Goyeneche, ultrajó á Juan Gomez Ribera, miliciano Urbano, en la calle angosta de S. Bernardo, llamándole soldado del Papa; y viéndose contestado por él le hirió en una sien con un palo: agolpóse la gente, acudieron paisanos y Urbanos, y atraido el celador del barrio por el rumor, reconoció, acompañado de dos Urbanos la casa de la referida señora marquesa de Goyeneche, sita en la Red de S. Luis, y donde se habia refugiado el agresor. Creció el alboroto, y el Sr. gobernador de la plaza, habiendo acudido con un destacamento del principal, trató de restablecer el órden; pero fuese que el no haber hallado al delincuente hubiese exasperado los ánimos, fuese que la autoridad no se valiese de los medios mas oportunos, creció la indignacion, y no se hubiera restablecido la tranquilidad y disuelto la reunion, si no se hubiese presentado el capitan de granaderos del primer batallon de la Milicia Urbana D. Manuel Elizaicin, quien ayudado del prestigio de su cuerpo y graduacion, y de los esfuerzos de don José de Lara, D. Ramon Pingarron y D Bernardino Nuñez Arenas, teniente y subtenientes Urbanos, consiguió esparcir los grupos.

En la misma tarde un Urbano acometido por 6 borrachos en el Rastro, tuvo que usar de su arma malhiriendo á uno de ellos. Al mismo tiempo casi la calle de Toledo, la de la Paloma y la del Aguila, eran teatro de insultos y agresiones de la misma especie, que obligaban á los Urbanos en todos los puntos á oponer la defensa al ataque; habiendo resultado, segun se asegura de estas reyertas parciales, dos muertos y varios heridos.

La sangre hierve en las venas al considerar tan inconcebible osadía. ¡Tal es el pago que da esa especie de gentes á la clemencia y á la magnanimidad! Si no se hubieran usado con ellos estas virtudes de que se hacen diariamente indignos, acaso estos vergonzosos escándalos no se repitieran. ¿Hasta cuando la generosidad? ¿Hasta cuando la impunidad? Nunca hemos sido amigos de sangre; pero cuando la clemencia puede resultar en daño del partido leal, cuando no basta grangear el respeto y la gratitud de los perdonados hácia una REINA llena de virtudes, hácia un gobierno conciliador y magnánimo: en ese caso debemos tener presente que cien vidas de carlistas no bastan á rescatar una sola gota de sangre de un patriota.

NOTICIAS DIVERSAS.

Habiéndose refugiado últimamente á Francia seis carlistas de la gavilla de Carnicer, intentaron reunirse con los facciosos aproximándose á la frontera; pero apresados en Ainhoa acaban de ser conducidos á las cárceles de esta ciudad, mandándoles luego internar.

—Carecemos de pormenores acerca del combate entre Quesada y Zumalacarregui, que segun dicen duraba todavía ayer. Tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra sobre una accion que segun todos los rumores ha debido ser de la mayor importancia.

—Zumalacarregui acaba de dar una proclama con objeto de seducir á los leales del ejército, la cual parece dictada por las numerosas deserciones que enflaquecen las filas de los carlistas. Su gefe intenta el último esfuerzo sobre la fidelidad de las tropas de la Reina; este llamamiento tan lleno de indulgencia y de solicitud, al paso que es inútil, revela un principio de preocupacion acerca del resultado de la lucha.

—Se verificó el dia 4 en Mengualde la entrevista de los generales duque de Tercera y D. José Ramon Rodil; y á consecuencia de ella marchaban al dia siguiente las tropas españolas y portuguesas, aquellas por la izquierda del Mondego, y estas por la derecha, con direccion á Coimbra.

Parece que los miguelistas estaban echando un puente sobre el Tajo en Abrantes.

—Segun las últimas noticias han sido derrotadas

las tropas de D. Miguel por el general Sandan-
ha, asegurándose que han entrado las de este en
Santarem, y que aquel con los restos que le han
quedado, se dirige á Yelves, siguiéndole el Preten-
diente. Todos los habitantes de la Beira, anima-
dos por la presencia de nuestras tropas, que avan-
zan en el interior del Portugal acuden á las armas
en defensa de su jóven REINA. En los Algarves
tambien han reconocido á Doña María de la Glo-
ria, y por todas partes nuestras tropas y las de
D. Pedro bastan para dispersar á los partidarios
de D. Cárlos y D. Miguel que se hallan en el
mayor apuro. De Lisboa escriben que el duque de
Terceira tomará inmediatamente el mando del ejér-
cito del Norte.

— Segun se dice en cartas escritas por D. Agustin Argüelles, su fecha en Lóndres á 23 de abril el general Mina está convaleciendo; y en todo el presente mes debe llegar á Paris el dicho Sr. Argüelles.

— Por cartas de La-Circa (Portugal) se sabe habian llegado á aquel pueblo cuatro carlistas emigrados, de los cuales uno se titula brigadier y tres tenientes. Las tropas de D. Pedro se apoderaron de uno con 7 mil duros que llevaba. Parece que estos prófugos habian salido de Cartagena con un fraile que los dirigia.

— En el lugar de Conchar se han advertido varios barrenos hechos en la puerta de la iglesia con el objeto de cortar uno de los tableros y entrar por este sitio, sin duda á hacer oracion. No se han podido descubrir hasta ahora los devotos que de noche se han ocupado en esta buena obra, y la autoridad vigila para su averiguacion.

— D. Sebastian Cases, racionero electo de la santa iglesia catedral de Toledo, ha dirigido un oficio al Sr. subdelegado del mismo pueblo para que le inscriba en la Milicia Urbana, y hacer de este modo mas claros y patentes sus sentimientos de lealtad y de adhesion á la legítima causa de Doña ISABEL II.

PALMA.

Orden general del 23 de mayo.

Ministerio de la Guerra.—Escmo. Sr.—Al capitan general de Aragon digo con esta fecha lo siguiente.—Deseando S. M. la REINA Gobernadora dar en nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, un público testimonio del señalado aprecio que le merecen los hechos de valor y lealtad, que con tanta gloria de sus fieles y decididas tropas se multiplican donde quiera que pueden emplear contra los rebeldes sus armas siempre triunfantes; y noticiosa del mérito particular que contrajeron el dia 24 de abril último en la accion de Ripodas los individuos que abajo se espresan, se ha dignado mandar que se haga mencion nominal y honorífica de estos beneméritos defensores de la causa de la legitimidad y del Estado en la órden general del ejército y en la particular de los cuerpos á que pertenecen para que esta distincion sirva de recompensa á los que de ella se han hecho dignos y de honroso estímulo á todos sus compañeros de armas.—Lo que traslado á V. E. de Real órden para su noticia y publicacion en ese distrito de su mando.—Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 1.º de mayo de 1834.—Zarco. —Sr. capitan general de las islas Baleares.

Y se comunica en la órden general de este ejército para los efectos que en dicha Real órden se espresan.—El Conde de Montenegro.

Guardia Real de infantería.

Capitan D. Luis García Luna. Teniente D. José Falguera. Id. D. José Oriol y Despujol. Alférez Don Miguel Azagra. Id. D. Cárlos Fauch. Id. D. Lorenzo S. Mit.

Soria 9.º de línea.

Subteniente D. Manuel Espada. Id. D. Nicolas Chaquotot. Id. D. Joaquin Alberti. Id. D. Angel Prat. Id. D. Nicolas Cedano. Id. D. Luis Coll. Capellan D. Francisco Vidal.

Provincial de ciudad Real.

Soldado Gabriel Gomez. Id. Pablo Balderas. Idem Miguel Jimenes.

Zaragoza 12 de línea.

Brigadier coronel. D. Segundo Ulibarri.

~

Orden de la plaza del 23 para el 24 de mayo.

Gefe de dia el teniente coronel D. Antonio Montaner, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada Provincial: capitan de hospital y provisiones Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Col.

~

Los pueblos cabeza de partido de las islas Baleares son los siguientes.

Iviza y Formentera: Iviza. Mallorca: Inca, Manacor, Palma. Menorca: Ciudadela, Mahon.

Funciones de iglesia.

Hoy en la iglesia de S. Francisco de Paula para dar principio á la festividad del Santo *Ecce-Homo*, cuya prodigiosa figura se venera en dicha iglesia, al anochecer se cantarán completas por la reverenda comunidad. Y mañana á las diez habrá misa cantada y sermon que dirá el R. P. D. Andres Rullan clérigo regular en la Real casa de san Cayetano. Y á la tarde se cantará la corona del Santo *Ecce-Homo*, y se tendrá media hora de oracion, autorizando dichas funciones la presencia de Jesus Sacramentado.

Hoy en la iglesia de PP. carmelitas á las diez de la mañana empezarán las cuarenta horas en obsequio de Sta. María Magdalena de Pázzis: habrá misa solemne que cantará la comunidad: á las cuatro y media se cantarán maitines, á las siete y tres cuartos oracion mental y á las ocho y media se reservará el Santísimo.

TEATRO.

Esta noche á las 8½ la compañía italiana de esta ciudad ejecutará la ópera *Ricciardo e Zoraide*, acabando con el cuarteto. Entreactos se bailará el baile ingles.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.